

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Por otro lado, a Folio 200 obra memorial de revocatoria de poder a la Abogada Jessica Marcela Rengifo Guerrero y sustitución de poder otorgado al profesional del Derecho Juan Manuel Pizo Campo. Provea usted, Santiago de Cali, 22 de octubre de 2018.

KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación No. 1189

Proceso : 76-001-33-33-016-**2015-00323**-00
Acción : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. –LAB.
Demandante : FERNANDO BEDOYA ESCOBAR
Demandado : NACION – MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG
Asunto : OBEDECER Y CUMPLIR

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta constancia secretarial que antecede, este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, el cual, mediante Sentencia No.118 de fecha 13 de Agosto de 2018, con ponencia del Doctor OSCAR SILVIO NARVAEZ DAZA, revocó la Sentencia No.31 de fecha 27 de febrero 2017, proferida por este despacho.

De conformidad al memorial visto a Folio 200, **RECONÓZCASE** personería al abogado JUAN MANUEL PIZO CAMPO identificado con C.C. No.94.541.373 y T.P. No.220.467 como apoderado de la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en los términos conferidos por la entidad.

Una vez cumplido lo anterior ARCHÍVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lorena Martínez Jaramillo'.
LORENA MARTINEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el ESTADO No. 170 de fecha
29 OCT 2018, se notifica el auto que antecede, se fija
a las 8:00 a.m.


KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso proveniente del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca. Provea usted, Santiago de Cali, 22 de octubre de 2018.

KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación No. 1188

Proceso : 76-001-33-33-016-**2016-00097**-00
Acción : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. –LAB.
Demandante : MARIA FANNY BEDOYA DE AGUIRRE
Demandado : NACION – MINEDUCACION- FOMAG Y OTROS
Asunto : OBEDECER Y CUMPLIR

Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta constancia secretarial que antecede, este Despacho procede a **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, el cual, mediante Sentencia No.113 de fecha 6 de Agosto de 2018, con ponencia del Doctor OSCAR SILVIO NARVAEZ DAZA, revocó la Sentencia No.111 de fecha 13 de julio de 2017, proferida por este despacho.

Una vez adelantado lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LORENA MARTINEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el ESTADO No. 170 de fecha 29 OCT 2018, se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m.


KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que mediante memorial visto a folio 85 c/p el apoderado de la parte actora, solicitó el desarchivo del presente proceso. Sírvasse proveer, Santiago de Cali, 18 de octubre de 2018.

KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto de Sustanciación No. 1156

Proceso : 76-001-33-33-016-**2017-00312**-00
Acción : EJECUTIVOS
Demandante : VARTEC LTDA
Demandado : HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCIONO
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre de 2018

Vista constancia secretarial que antecede, esta agencia Judicial DISPONE,

PÓNGASE en conocimiento a la parte interesada que el proceso de la referencia fue desarchivado, y se encuentra en la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE


LORENA MARTINEZ JARAMILLO
J u e z

KBS

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el estado No. 170 de fecha 20 OCT 2018, se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m.

Karol Briggitt Suarez Gomez
Karol Briggitt Suarez Gomez
Secretaria